



¿TENGO QUE RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LA POLICÍA?

Si la policía le da el alto y le interroga, o si se dirigen a usted durante un acto de protesta, tiene derecho a **NO** responder, a menos que tenga un comportamiento "antisocial" (que cause o pueda causar una situación de "acoso, alarma o angustia"). No debe proporcionar información falsa a la policía, dado que eso constituye un delito. No pueden cachearle o arrestarle solo por negarse legítimamente a responder a las preguntas de la policía.

¿TENGO DERECHO A PROTESTAR?

Sí. Su derecho a protestar está amparado por la Ley de Derechos Humanos y la policía solo puede detener legalmente a una persona en una serie de supuestos concretos (como a la hora de prevenir un delito o desórdenes) y de forma proporcionada.

Para obtener más información y orientación sobre la organización de un acto de protesta, la potestad de las fuerzas del orden para detener a las personas o prohibir las protestas y cuáles son sus derechos en caso de ser arrestada o arrestado, consulte libertyhumanrights.org.uk/advice-and-information y seleccione el tema "protest" (protesta) o bien utilice el código QR.

I.IBETY



migrants
organise



Esta información era correcta a 3 de marzo de 2022.



¿QUÉ DEBO HACER SI ME ARRESTAN?

Antes de ser arrestado, la policía debe explicarle que va a ser detenido y el porqué. Si le arrestan, responda **“NO COMMENT”** (“sin comentarios”) a todas las preguntas y **NO** acepte una amonestación o multa hasta recibir asesoramiento legal. Procure asesorarse con un abogado experto en derecho de protestas (ver más abajo). Tiene derecho a:

- comunicar a otra persona que ha sido arrestado
- solicitar un intérprete en caso de que el inglés no sea su lengua materna
- a contar con el amparo de un adulto relevante si es menor de 18 años o una persona vulnerable



NO está obligado legalmente a facilitar su nacionalidad o estado como migrante en caso de arresto, aunque la policía puede realizar comprobaciones si sospecha que no es una ciudadana o ciudadano británico. Para obtener orientación sobre las implicaciones de ser detenido en una protesta, consulte: jcwi.org.uk/immigration-advice-for-protestors



ABOGADOS QUE OFRECEN ASESORAMIENTO GRATUITO LAS 24 HORAS Y OBSERVADORES LEGALES:

ITN SOLICITORS 020 3909 8100

COMMONS 020 3865 5403

HODGE JONES & ALLEN 0844 848 0222

BINDMANS 020 7305 5638

KELLYS 01273 674 898 / 0800 387 463

MTC 07956 308 127

BPLS @blkprotestlegal / blackprotestlegal@protonmail.com

GBC @GBCLegal / 07946 541 511 / courtsupport@protonmail.com

